

de abril del presente, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, y que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 21, con el fin de deliberar y resolver, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Renovación parcial estatutaria del Consejo.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social de acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y redactar la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos una vez ejecutado el aumento.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de socios Interventores con dicho objeto.

Nota: Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de Auditoría y el informe del Consejo, pudiendo obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 13 de febrero de 2001.—El Presidente, Luis Rapado Errazti.—10.585.

CENTROS SOCIALES Y EDUCATIVOS, S. A. (Sociedad absorbente)

ERAIN, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el día 29 de enero de 2001, acordaron la fusión por absorción de «Erain, Sociedad Anónima», por «Centros Sociales y Educativos, Sociedad Anónima», siendo la primera íntegramente participada por la segunda. La fusión se llevará a cabo según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Los interesados y acreedores de ambas sociedades podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, o bien obtener su entrega o envío gratuito. Que hacen constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo citado, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 23 de febrero de 2001.—El Presidente de «Centros Sociales y Educativos, Sociedad Anónima», Manuel González Arregui.—El Presidente de «Erain, Sociedad Anónima», Santiago Cárdenas Díaz de Espada.—10.166.

y 3.ª 12-3-2001

CERABRICK GRUPO CERÁMICO (Sociedad absorbente)

DARWIN TRADE, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales universales extraordinarias de «Cerabrick Grupo Cerámico, Sociedad Anónima», y «Darwin Trade, Sociedad Limitada», celebradas el día 14 de febrero de 2001,

adoptaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción por parte de «Cerabrick Grupo Cerámico, Sociedad Anónima» de la sociedad «Darwin Trade, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, una vez se otorgue e inscriba en el Registro mercantil la correspondiente escritura de fusión. La absorción se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con los Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Fuenmayor (La Rioja), 14 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.881.
1.ª 12-3-2001

CÍA. GENERAL DEL ALGARROBO DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Cía. General del Algarrobo de España, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social, sito en Llíria (Valencia), carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5 (antes kilométrico 28), el día 6 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 7 de abril de 2001, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, previa revisión del informe de gestión realizado por el mismo.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Informe del Presidente sobre la situación de la compañía.

Quinto.—Redenominación de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción al Euro.

a) Redenominación del capital social en euros.
b) Redenominación del valor nominal de las acciones en euros.

c) Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, en su caso.

Sexto.—Propuesta de ampliación del capital social de la compañía.

Séptimo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, en su caso.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para la elevación a públicos y ejecución de los anteriores acuerdos que así lo requieran.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la información referida al pasado ejercicio social, a la modificación estatutaria, así como a los demás temas a tratar en esta Junta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en

la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 1 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.302.

CLN SOCIEDAD GESTORA DE CARTERAS, S. A.

El Consejo de Administración de «CLN Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima», en su reunión del día 28 de febrero de 2001, acordó la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social, sito en la calle de Velázquez, 48, 3.º D, de Madrid, el día 28 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29 de marzo, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Modificación del órgano de administración y nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Modificación, en su caso, de los artículos 12 y 14 de los Estatutos sociales, relativos al órgano de administración.

Disolución de la sociedad, de acuerdo con el artículo 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Nombramiento de Liquidadores. Otorgamiento de facultades.

Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas para examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de las propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación o consideración de la Junta general.

El Secretario del Consejo de Administración.—11.343.

COMERCIAL GESTORA CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que, por acuerdo unánime, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 2000, acordó reducir el capital social en la suma de 210.013,44 euros, dejándolo cifrado en 126.546,56 euros.

Esta reducción se efectúa mediante la amortización de 1.248 acciones de la propia sociedad adquiridas a los accionistas con anterioridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.868.

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la compañía, a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de abril de 2001, a las trece horas, y en segunda convocatoria, de ser precedente, a la misma hora del día 3 de abril siguiente, en la sala de conferencias del BBVA, avenida Diagonal, 662-664, Barcelona, para someter a deliberación y decisión el siguiente